

BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



2

Buenos Aires, martes 4 de enero de 1977

NUMERO

23.568

AÑO LXXXV

PRESIDENCIA DE LA NACION

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal:
Avda. Santa Fe 1659
1060 - Capital Federal

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Número 1.242.180

Números telefónicos de la Repartición

DIVISION BOLETIN OFICIAL
T. E. 41-2625 y 3344

AVISOS Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-1654 y 42-1011

INFORMES Y SUSCRIPCIONES
T. E. 41-6104 y 41-4980

DIVISION REGISTRO
T. E. 41-5485

MESA DE ENTRADAS
T. E. 41-4304

DEPARTAMENTO GRAFICO
T. E. 812-5423

PERSONAL
T. E. 812-4760

DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 812-3632

DIVISION COSTOS
T. E. 812-6697

EXPEDICION
Reclamo de ejemplares: Capital Federal y Gran Buenos Aires: 72 horas, de 12 a 19 horas.
Interior del país: 10 días.
T. E. 812-1830

$ 24.-

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ACLARACION

Atma Fueguina

SOCIEDAD ANONIMA

Se hace saber que en la publicación del mencionado aviso efectuada en la edición del Boletín Oficial del 23|12|76, se deslizó un error.

Donde dice: ... Arenys, Sociedad Anónima.

Debe decir: ... Atma Fueguina, Sociedad Anónima.

e. 4|1 Nº 9.305 v. 4|1|77

Punta Mitre

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un un día, el siguiente edicto:

FECHA DE CONSTITUCION: 24 de setiembre de 1976. Socios: Juan Carlos Ardanaz, argentino, casado, nacido el 11|12|1934, comerciante, Cédula de Identidad Policía Federal Nº 3.396.237, Cédula Fiscal Nº 479.066.007-8, domiciliado en Emilio Lamarca Nº 3651; David Feldman, argentino, casado, nacido el 13|7|1929, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.625.011 y Cédula Fiscal Nº 362.020-007-6, domiciliado en Corrientes Nº 5753; Joaquín Miguel Ardanaz, argentino, casado, nacido el 2|3|1931, comerciante, Cédula Identidad Policía Federal Nº 2.854.611, Cédula Fiscal Nº 790.467-007-7, domiciliado en Pareja Nº 4233 y Norberto Juan Franza, argentino, casado, nacido el 13|3|1934, Libreta Enrolamiento Nº 4.116.791 y Cédula Fiscal Nº 33.013-006-7, Doctor en Ciencias Económicas, domiciliado en Arenales Nº 3874, 4º piso, todos de esta Capital. Denominación: PUNTA MITRE, SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: General Urquiza Nº 56, piso 15, "A"; Duración: 99 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio; Objeto: Realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes operaciones: 1) Inmobiliaria: Mediante la compra, venta, permuta, construcción, explotación, arrendamiento, administración, urbanización, loteo y fraccionamiento de inmuebles urbanos y rurales y toda operación sobre Propiedad Horizontal de acuerdo a sus leyes y reglamentaciones especiales. — 2) Agropecuaria: Mediante la explotación de establecimientos apícolas, ganaderos y forestales en todas sus formas, incluso de compra-venta de hacienda, frutos y productos relacionados con su explotación. — 3) Financiera: Mediante la compra-venta de títulos, acciones u otros valores, otorgamiento de créditos con o sin garantías reales o personales, aporte de capitales a empresas constituídas o a constituirse y toda otra operación financiera con exclusión de las contempladas en el Decreto-Ley 18.061 y toda otra que requiera el concurso público de capitales. — 4) Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección y administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en este concepto, edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. — 5) Comercial: Explotación de aserraderos y compra, venta, consignación, depósito de embarcaciones de todo tipo, sus repuestos y accesorios. — 6 Forestal: Forestación y reforestación de tierras. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. — Capital: El capital social es de Doscientos mil pesos, representado por dos mil acciones de $ 100 valor nominal cada una. — Las acciones pueden ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea entre un mínimo de 3 y un máximo de 5 con mandato por 1 año. — La asamblea puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran en el orden de su elección. La representación legal y el uso de la firma social serán ejercidas indistintamente por el Presidente del Directorio, actuando en forma individual o por dos cualesquiera de los restantes directores actuando en forma conjunta. Fiscalización: Está a cargo de un síndico titular, por el término de 1 año. — Fecha de cierre del ejercicio: 30 de junio de cada año. — El primer Directorio quedó integrado: Presidente: Juan Carlos Ardanaz; Vicepresidente: David Feldman; Vocales: Joaquín Miguel Ardanaz y Norberto Juan Franza; Organo Fiscalizador: Síndico Titular: Doctor Juan Oscar Venturiello, Síndico Suplente: Contadora Adriana Ruth Bol. — Aprobada por la Inspección General de Personas Jurídicas el 12 de noviembre de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5.325.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.000.— e. 4|1 Nº 11.549 v. 4|1|77

Faybe

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS públicas números 97, 165 y 134, otorgadas en la Ciudad y Partido de Quilmes, Pcia. de Buenos Aires, el 12 de mayo y 22 de setiembre de 1975 y 5 de julio de 1976, Registros números 24, 51 y 51, respectivamente, asambleas del 25 de abril y 2 de setiembre de 1975 y 2 de abril de 1976, Resolución I.G.P.J. Nº 5.604 del 30 de noviembre de 1976. "Faybe", Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria, Sociedad Anónima, reformó sus Estatutos: Denominación: "FAYBE", SOCIEDAD ANONIMA. Domicilio: Miguel Angel 1811, Capital Federal. Objeto: Comerciales: Mediante la compra, venta, importación, exportación, permuta, representación y comisión de implementos, herramientas, repuestos y accesorios para maquinarias y automotores. — Industriales: Mediante la fabricación e industrialización de implementos, herramientas, repuestos y accesorios para maquinarias y automotores. — Financieras: Mediante inversiones y aportes de capital a empresas o sociedades, constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse con excepción de las operaciones previstas en la Ley 18.061 u otras que requieran el concurso público. — Inmobiliarias: Mediante la compra, venta y construcción de inmuebles, incluso las operaciones comprendidas en las leyes sobre propiedad horizontal. — Agropecuarias: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícola-ganaderos y sus productos, la implementación de riego, la recuperación de tierras áridas o alcalinas, forestación y reforestación de tierras. Capital Social: $ 4.000.000. Organos de Administración y Fiscalización: Directorio entre 2 y 9 miembros con mandato por tres años. Sindicatura: Un Síndico titular por el término de tres años. Representación legal: Presidente o Vicepresidente o a cualquiera de los Directores en forma indistinta.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200,— e. 4|1 Nº 11.069 v. 4|1|77

La Caldenada

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctora Tatiana Schifris, a cargo interinamente del Juzgado de Registro, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Francisco Alberton, italiano, casado, de cincuenta años de edad, empresario, Cédula de Identidad Policía de Santiago del Estero 81395, domiciliado en Caseros 280, Termas de Río Hondo, Santiago del Estero; Nicolás Andrés Carricaburu, argentino, casado, de 53 años de edad, empresario, libreta enrolamiento 1.811.368, domiciliado en Culpina 239, Capital; Roberto Juan Isola, argentino, casado, de 48 años de edad, empresario, Cédula identidad Policía Federal 2.894.558, domiciliado en Juramento 2828, Capital

SUMARIO

EDICION DEL DIA 4|1|77 (8 págs.)

Federal. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de agosto de 1976 y 13 de octubre 1976. — Razón social: LA CALDENADA SOCIEDAD ANONIMA. — Domicilio social: Culpina 239, Capital Federal. — Objeto social: Agropecuaria: Por la explotación en todas sus formas de establecimientos agrícolas y ganaderos, frutícolas, forestales, granjas y quintas. — Comercial: Para la importación, exportación, compraventa de productos agropecuarios y forestales, comisiones y representaciones. — A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este estatuto. — Plazo de duración: 99 años contados de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Capital social: Es de cuatrocientos mil pesos representados por acciones de mil pesos de valor nominal por acción. — Las acciones serán al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. — Composición de los órganos de administración y fiscalización: directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de dos y un máximo de cuatro, con mandato por tres años. — La fiscalización a cargo de un síndico titular con mandato por tres años. — Directorio: presidente: Nicolás Andrés Carricaburu; vicepresidente: Francisco Alberton; director: Roberto Juan Isola; síndico titular: doctor Jorge Luis Botto. Síndico suplente: contadora Julia Baquerizа. — Organización de la representación social: corresponde al presidente o al vicepresidente del directorio, quienes actúan en forma indistinta. — Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de octubre de cada año.

Buenos Aires, diciembre 22 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.700.- e.4|1 Nº 11.559 v.4|1|76

Elfa

INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. — Fecha de la resolución de la sociedad que aprobó la modificación del estatuto: 30 de abril de 1976, que ratificó la del 14 de noviembre de 1975. — 2. — La denominación de la sociedad: Con la denominación de "Elfa S. A." continúa funcionando una sociedad anónima que fuera constituida con el nombre de "ELFA" INDUSTRIAL Y COMERCIAL SOCIEDAD ANONIMA. — 3. — Domicilio de la sociedad: Gorostiaga 2292, Capital Federal. — 4. — Objeto social: La sociedad tiene por objeto: 1) Realizar operaciones financieras en general mediante aportes e inversiones de capital o bienes a particulares, empresas, sociedades constituidas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, así como promover la constitución de nuevas sociedades; suscribir en todo o en parte el capital de ellas o de empresas ya existentes y convenir con ellas o con otras personas físicas o jurídicas la unión de sus intereses o la cooperación para fines comunes; otorgamiento de todo tipo de créditos, préstamos, adelantos, fianzas, garantías, avales, con o sin garantía real o personal; dación de anticipos sobre créditos por ventas, su adquisición, asumiendo o no los riesgos, gestión de cobro y asistencia pertinente; constitución y transferencia de hipotecas, anticresis, y los demás derechos reales; compra, venta, suscripción, administración y gravamen de títulos, acciones, debentures, warrants, bonos y otros valores mobiliarios, títulos circulatorios o créditos, así como locaciones financieras de muebles o inmuebles y todo tipo de obligaciones civiles y comerciales; constituir o aceptar gravámenes sobre las mismas, sus propias acciones, así como obligaciones u otros títulos. — No se efectuarán las operaciones previstas por el Decreto-Ley número 18.061/69, sus modificatorias y complementarias u otras que requieran el concurso público. — 2) Adquirir, explotar y transferir patentes de invención, marcas de fábrica y comercio, concesiones y privilegios. — 3) Administración de toda clase de bienes, negocios y sociedades de terceros y el ejercicio de cualquier género de mandatos y/o asesoramientos comerciales o civiles. — Para el cumplimiento de sus fines, la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que resulten conexos, complementarios, útiles o subordinados directa o indirectamente con aquél, pudiendo invertir recursos, ya sea actuando por sí o por intermedio de otra sociedad, creada o a crearse, inclusive asociada a terceros, en todo tipo de actividades que, en virtud de regímenes legales, nacionales, provinciales, o municipales, tengan por fin la promoción sectorial o regional mediante un tratamiento preferencial con relación a tributos de cualquier índole que abone o deba abonar la sociedad (desgravaciones impositivas). — 5. — Plazo de duración: Su duración será hasta el 23 de diciembre de 2051. — 6. — Capital social: Tres millones de pesos, representado por 30.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", de 5 votos por acción y de valor nominal 100 pesos cada una. — 7. — Composición de los órganos de administración y fiscalización. — El Directorio de la sociedad estará compuesto por tres a siete miembros según determine la asamblea; los directores podrán ser reelectos y durarán un ejercicio en sus funciones, continuando en las mismas hasta tanto sean designados los reemplazantes por nueva elección en asamblea general ordinaria. — Los directores, en su primera sesión, designarán un presidente y un vicepresidente, este último reemplazará al primero en caso de licencia, ausencia, renuncia, remoción, impedimento o incapacidad, circunstancias que no será necesario demostrar en relación a terceros. — La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular elegido por la asamblea general ordinaria, por el término de un año, pudiendo ser reelecto y continuará en sus funciones hasta tanto sea designado su reemplazante, por nueva elección de la asamblea general ordinaria. — La asamblea también elegirá un suplente por el mismo término que reemplazará al titular en caso de licencia, ausencia, renuncia, remoción, impedimento o incapacidad. — 8. — Organización de la representación legal. — La representación legal de la sociedad corresponde a quien ejerza la función de presidente. — Además el directorio podrá conferir la representación legal de la sociedad a uno o más personas, miembros del directorio o no, quienes podrán inclusive absolver posiciones y actuar en todo tipo de gestiones, actuaciones judiciales y administrativas, sumarios y cualquier clase de juicio en que la sociedad sea parte. — Todo ello sin perjuicio de los poderes generales o especiales que el directorio resuelva otorgar. — 9. — Fecha de cierre del ejercicio. — El ejercicio social termina el 31 de enero de cada año.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 7.500,— e. 4|1 Nº 23.953 v. 4|1|77.

Puente Hermanos Turismo, Pasajes y Cambio

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

TRANSFORMACION: "Puente Hermanos Sociedad de Responsabilidad Limitada" en "PUENTE HERMANOS TURISMO PASAJES Y CAMBIO SOCIEDAD ANONIMA". — Socios: Guillermo Puente (hijo), argentino, casado, nacido el 23 de marzo de 1930, comerciante, domiciliado en Lautaro 46, piso 5º, departamento C, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 4.494.448. — Juan Carlos Muñoz, argentino, casado, nacido el 22 de agosto de 1920, comerciante, domiciliado en Varela 82, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 1.664.241. — Carlos Alberto Riobo, argentino, casado, nacido el 7 de mayo de 1934, comerciante, domiciliado en Avenida Mosconi 3242, piso 3º, dpto. 35, Capital Federal, con Libreta de Enrolamiento 4.140.985. — Nelly Irma Cobo de Puente, casada, argentina, nacida el 7 de junio de 1930, ama de casa, domiciliada en Lautaro 46, piso 5º, Capital Federal, con Libreta Cívica 83.796. — María Luisa Puente de Muñoz, casada, argentina, nacida el 14 de agosto de 1920, ama de casa, domiciliada en Varela 82, Capital Federal, con Libreta Cívica 1.078.654. — Elena Eleonora Spitaleri de Riobo, argentina, casada, nacida el 14 de marzo de 1934, ama de casa, domiciliada en Avenida Mosconi 3242, piso 3º, departamento 35, Capital Federal, con Libreta Cívica 3.275.988. — Josefa Emma Blanca Spitaleri, argentina, soltera, nacida el 27 de enero de 1931, ama de casa, domiciliada en la calle José Pedro Varela 3139, Capital Federal, con Cédula de Identidad 2.895.415. — Transformación social otorgada por escritura de fecha 22 de mayo de 1975, pasada al folio 918 del Registro Notarial 83, a cargo del Escribano Juan Alberto Gardey. — Bajo la denominación de "Puente Hermanos Turismo, Pasajes y Cambio Sociedad Anónima", queda transformada en Sociedad Anónima la anteriormente denominada "Puente Hermanos sociedad de Responsabilidad Limitada", con domicilio legal en Lavalle 445, Capital Federal. — La sociedad tiene por objeto: a) La compra y venta de monedas y billetes extranjeros, oro amonedado y en barras de buena entrega y compraventa o emisión de cheques, transferencias postales, telegráficas o telefónicas, vales postales, giros y cheques de viajero, en divisas extranjeras; b) La realización, dentro y/o fuera del país, por cuenta propia o de terceros, como principales agentes, representantes o comisionistas, de todo género de transportes marítimos, aéreos, fluviales o terrestres, tanto de pasajeros como de equipajes y cargas, y efectuar negocios de armadores, agentes, representantes o administradores de buques y en especial de pasajes marítimos, aéreos, fluviales y terrestres y de agentes en general; ocuparse de todas las actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo y afines en el país y en el extranjero; promover u organizar excursiones de turismo y realizar actividades de agencias de viajes y de turismo, hotelería, propaganda y publicidad. c) Intervenir en oferta pública de títulos valores con sujeción a las disposiciones legales vigentes. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones relacionadas con su objeto o tengan afinidad con él sometiéndose para ello a la legislación vigente y a las disposiciones que dicte el Banco Central de la República Argentina. — Su duración es de noventa y nueve años, computables a partir del 10 de enero de 1947, fecha de inscripción originaria en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado, antes de su vencimiento, por la asamblea general de accionistas. — El capital social es de $ 365.500 representado por acciones de $ 1 valor nominal cada una. — El capital puede ser aumentado por la asamblea ordinaria de accionistas hasta el quíntuplo de su monto, conforme al artículo 188 de la Ley 19.550. — La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto por el número de integrantes que fije el consejo de vigilancia, entre un mínimo de dos y un máximo de cinco. — Durarán un año en sus cargos. — El consejo de vigilancia puede designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo, a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección. — Si el directorio estuviera integrado por dos o más miembros, en su primera sesión después de electos, los directores designarán un presidente y un vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia o impedimento. — El directorio funciona con la mayoría de sus miembros y resuelve por mayoría de votos presentes. — Los directores no pueden votar por correspondencia, pero sí por intermedio de otro director, autorizado previamente para tal fin. — No obstante la validez de ese voto, el director ausente no será computable a los efectos del quórum. — Para integrar el primer directorio se designa a los señores: Presidente: Guillermo Puente. — Vicepresidente: Juan Carlos Muñoz. — Suplentes: Nelly Irma Cobo de Puente. — María Luisa Puente de Muñoz. — Para integrar el primer consejo de vigilancia se designa a los señores: Presidente: Carlos Alberto Riobo. — Vocales: Elena Eleonora Spitaleri de Riobo. — Josefa Emma Blanca Spitaleri. — El directorio goza de amplias facultades para administrar y disponer de los bienes, a los fines del cumplimiento del objeto social. — Se incluye las atribuciones para las cuales la ley requiere poderes especiales, según el artículo 1.881 del Código Civil y artículo 9 del Decreto-Ley 5.965|63. — La representación legal y uso de la firma social corresponden al presidente del directorio. — Este cuerpo podrá designar también, a ese efecto, a uno o más directores. — El Consejo de Vigilancia tendrá las atribuciones y deberes previstos por los artículos 281 y 294 de la ley 19.550. — Tendrá a su cargo la elección de los directores de la sociedad, los cuales serán removidos únicamente por la asamblea ordinaria. — El Consejo de Vigilancia será elegido anualmente por la asamblea ordinaria, y estará compuesto de tres miembros, los cuales podrán ser reelectos al expirar su período, nombrándose entre sus integrantes, a un presidente. — El ejercicio social cierra el 31 de diciembre de cada año.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.600,— e. 4|1 Nº 11.505 v 4|1|77

Pastalinda

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas 28 de julio de 1975 y 16 de marzo de 1976, pasadas ante el escribano David P. Rocca a los folios 590 y 131 del Registro 116, don Rodolfo José Grillitsch, casado, argentino, industrial, de cincuenta años, con Libreta de Enrolamiento 4.805.970, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3699; doña María Pía Prot de Grillitsch, casada, italiana, industrial, de cuarenta y dos años de edad, con Cédula de Identidad de la Policía Federal 4.564.479, domiciliada en la calle Hipólito Yrigoyen 3699; y don Oscar Casas, casado, argentino, industrial, de cincuenta y ocho años de edad, con Libreta de Enrolamiento 429.029, domiciliado en la calle Hipólito Yrigoyen 3699, constituyeron la sociedad denominada "PASTALINDA, SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en jurisdicción de la Ciudad de Buenos Aires, calle Hipólito Yrigoyen número tres mil seiscientos noventa y nueve. Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes operaciones: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y armado de artefactos para el hogar, así como sus repuestos y accesorios, empleando patentes propias o adquiridas o con licencia de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta y/o permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de mercaderías directamente vinculadas al rubro industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Novecientos sesenta mil pesos. La administración de la sociedad está a cargo de un directorio compuesto de tres miembros con mandato por un año. Presidente: María Pía Prot de Grillitsch; Vicepresidente 1º: Oscar Casas; Vicepresidente 2º: Rodolfo José Grillitsch; Organo Fiscalizador: Síndico titular: Horacio Leonardo Alegre; Síndico suplente: Osvaldo José Salvador Améndola, ambos por un año. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o a los Vicepresidentes en forma indistinta. El ejercicio social cierra el treinta y uno de mayo de cada año. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 7 de setiembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.200,— e. 4|1 Nº 11.532 v. 4|1|77

C. G. O.

SOCIEDAD ANONIMA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURAS de fechas siete de junio y dieciocho de agosto de 1976, pasadas ante el escribano David P. Rocca a los folios 331 y 508 del Registro 116 de su adscripción, don Oscar Casas, casado, argentino, industrial, de 59 años de edad, con Libreta de Enrolamiento matrícula 0.429.029; don Oscar Casas (h.) soltero, argentino, de 29 años de edad, comerciante, con Libreta de Enrolamiento matrícula 7.521.869 y Guillermo Francisco Casas, casado, argentino, de 28 años de edad, abogado, con Libreta de Enrolamiento matrícula 7.621.203, domiciliados en la calle Hidalgo 1677, constituyeron la sociedad denominada "C.G.O., SOCIEDAD ANONIMA", con domicilio legal en la calle Colombres 167, 1º piso, departamento "C" Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o ajena o asociada a terceros a las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, producción, transformación y armado de artefactos para el hogar, así como sus repuestos y accesorios, empleando patentes propias o adquiridas o licencia de terceros. — Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución y consignación de mercaderías directamente vinculadas al rubro industrial. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. El capital social es de Quinientos mil pesos. La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto de tres miembros con mandato por tres años. Presidente: Oscar Casas; Vicepresidente: Guillermo Francisco Casas; Director: Oscar Casas (h.); Organo Fiscalizador: Síndico titular: Carlos Alberto Marino; Síndico suplente: Osvaldo Conforti, ambos por tres años. La representación legal de la sociedad corresponde al Presidente o al Vicepresidente en caso de ausencia o impedimento de aquél. El ejercicio social cierra el 31 de junio de cada año. El plazo de duración de la sociedad es de 99 años a contar desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4100,— e. 4|1 Nº 11.533 v. 4|1|77

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Lisi

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Adolfo Jorge Novas, 48 años de edad, argentino, casado, domiciliado en Cabildo 562, 8º piso, Capital, L. E. Nº 4.035.678, comerciante; Nélida Alicia Reynoso de Novas, de 40 años de edad, argentina, casada, domiciliada en Cabildo 562, 8º piso, Capital L.C. Nº 1.396.400, profesora de idiomas; Ricardo Eduardo Reynoso, de 32 años, argentino, casado, domiciliado en Piedras 1497 piso 11 "D", Capital, L.E. Nº 4.407.028, comerciante. — Fecha del instrumento de constitución: 9 de octubre de 1975. — Denominación: LISI, S.R.L. — Domicilio social: Cabildo 562, piso 8º. — Objeto social: Industrialización, comercialización, importación, explotación, compraventa, representaciones, consignaciones, mandatos y comisiones de productos correspondientes al ramo lubricantes para la industria y afines, así como el asesoramiento sobre su uso y aplicaciones. — Plazo de duración: 10 años a partir del 1º de octubre de 1975. — Capital social: $ 200.000 (doscientos mil pesos). — Organos de administración y representación legal: El señor Adolfo Jorge Novas revistirá el cargo de gerente general y representante legal. Los socios Nélida Alicia Reynoso de Novas y Ricardo Eduardo Reynoso son gerentes. — Cierre de ejercicio: 30 de setiembre de cada año.

Buenos Aires, 22 de octubre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.200,— e. 4|1 Nº 23.956 v. 4|1|77

Importadora Marvin

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CAMBIO DE nombre social: Por Acta del día 15 de diciembre de 1976, los únicos integrantes de "Marvin", Sociedad de Responsabilidad Limitada, señores Hugo Alberto Spera y Leonardo Norberto Spera, acordaron el cambio de nombre por el de "IMPORTADORA MARVIN", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. En consecuencia, el artículo primero del contrato social, de fecha 10 de marzo de 1972 e inscripto en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 936, al folio 74, del libro 65 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, quedará redactado así: "Artículo primero: La sociedad girará bajo la razón social "Importadora Marvin", Sociedad de Responsabilidad Limitada, y tendrá su domicilio legal en la calle Rincón 478|82, Capital Federal, pudiendo establecer sucursales, agencias o locales en cualquier lugar del país o del exterior, asignándoseles o no capital para su giro comercial". — Las restantes cláusulas no se modifican.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.200,— e. 4|1 Nº 11.445 v. 4|1|77

La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CESION DE cuotas sociales: Que por instrumento privado del 8 de enero de 1976, Francisco Mariano Sánchez, argentino, de 57 años de edad, de profesión industrial, D.N.I. 0.405.560, con domicilio en Combate de los Pozos 530, 3er. piso, Depto. 30, de esta Ciudad, casado, cedió a favor de Roberto Oscar Sánchez, argentino, de 25 años de edad, de profesión empleado, L.E. 8.207.149, con domicilio real en Avda. La Plata 3878, Santos Lugares, Pcia. de Buenos Aires, soltero, seis cuotas sociales de seiscientos pesos cada una, de la sociedad "LA UNION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Herrera 1267, de esta Ciudad, habiendo comparecido y prestado su conformidad la totalidad de los restantes socios, señores José María García y Omar Horacio García.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.600,— e. 4|1 Nº 11.425 v. 4|1|77

La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

NOTIFICACION y aceptación de cesión de cuotas sociales: Que por instrumento privado de fecha 8 de enero de 1976, José María García les notifica a la totalidad de los restantes socios de "LA UNION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio social en la calle Herrera 1267, de esta Ciudad, señores Francisco Javier Facal, José Pandelo, Francisco Mariano Sánchez y Omar Horacio García, y éstos aceptan, la cesión de tres cuotas sociales que Domingo Capelli realizara a su favor mediante instrumento privado de fecha 10 de junio de 1974, posteriormente protocolizado por escritura pública Nº 48 de igual fecha, pasada en la ciudad de Valentín Alsina, partido de Lanús, Pcia. de Buenos Aires, por ante el escribano don Héctor Raúl Peláez, al folio 127, del Registro Nº 111 a su cargo.

Buenos Aires 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.700,— e. 4|1 Nº 11.426 v. 4|1|77

Herbia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA pública del 27 de agosto de 1976, ante el escribano Norberto Cacciari, Registro 197, de Capital Federal, Augusto Bianco cedió a Nicolás Roberto Astorino y Horacio Osvaldo Mazzini, que adquieren en partes iguales, las seis cuotas de la sociedad "HERBIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y se modifica cláusula quinta: Administración a cargo de tres socios con firmas indistintas, con funciones durante la duración de la sociedad; se agrega cláusula duodécima: "Socios gerentes serán liquidadores".

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.500,— e. 4|1 Nº 11.480 v. 4|1|77

Establecimiento Mecánico Juan Bahr y Cía.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de al señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria a cargo del autorizante, se hace saber por un día:

QUE POR ESCRITURA del 23 de agosto de 1976, ante el escribano Ernesto Guerrico, la sociedad "ESTABLECIMIENTO MECANICO JUAN BAHR Y CIA, S. R. L.", ha resuelto la prórroga de su contrato social por el término de un año a partir del 1º de setiembre de 1976; o sea hasta el 31|8|1977.

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000,— e. 4|1 Nº 11.513 v. 4|1|77

Garage Independencia

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

POR ESCRITURA de fecha 22|12|1975, ante el escribano Mario Hugo Conzi. — Contrato de sociedad: Hugo Antonio Valles, argentino, casado, nacido 21|9|1944, L.E. 4.603.675, Agustín Alvarez 3825, Vicente López; Vito Lorizzo, argentino, casado, 30|12|1927, L.E. 4.229.861, Fortunato Devoto 420, Capital; Jorge Aversente, italiano, casado, 16|7|1927, C.I. 3.157.926; Fortunato Devoto 420, Capital; Ramiro Arias, español, casado, 21|4|1927, Céd. Id. 4.360.070, Pizarro 6339, Capital; Héctor Luis Bellver, argentino, casado, 30|5|1928, L.E. 4.336.044, Mitre 2919, 5º A, Avellaneda, Prov. Bs. Aires; Julio Arias Vázquez, español, casado, C.I. 7.414.152 Av. Larrazábal 755, Capital; Jesús Sánchez Vidal, español, casado, 2|8|1924, C. I. número 4.970.942, Av. Larrazábal 755, Capital, todos comerciantes; GARAGE INDEPENDENCIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, con domicilio en Estados Unidos 2423|25|27, de la Ciudad de Buenos Aires: Plazo de diez años a partir del 22|12|1975. Tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, la explotación de garajes y cuanto se relacione con dicho ramo. Capital ocho mil pesos, cuotas de 10 c|u. Administración: Todos los socios con carácter de gerente y uso de firma indistinta, y desempeñan por el plazo social. Ejercicio: el 31 de diciembre. — E|líneas: español — 25|27. Vale.

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.400,— e. 4|1 Nº 11.464 v. 4|1|77

Reckord

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR ESCRITURA Nº 948 del 18 de octubre de 1976, del Registro 245, de Cap. Fed., se ha ampliado el plazo contractual quedando modificado el artículo 3º del contrato de RECKORD, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en los siguientes términos: "Tercero: El plazo de duración de la sociedad es de diez años a partir del primero de enero de 1977". — E|l.: de Reckord, Sociedad de Responsabilidad Limitada. Vale.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.200,— e. 4|1 Nº 11.474 v. 4|1|77

Neovisión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

QUE POR DOCUMENTO privado del 28 de junio de 1976, se instrumentó un convenio de cesión de cuotas entre socios de "Neovisión", Sociedad de Responsabilidad Limitada, la modificación y adecuación del contrato social conforme a las disposiciones de la Ley 19.550. — I. Cesión de cuotas: El señor Laureano González, casado con doña Manuela Josefina Fiorito de González, y con su consentimiento, vende, cede y transfiere la totalidad de las 8.000 cuotas sociales que tenía en la sociedad al señor Luis Benarroche, por el precio de $ 8.000. La señora Marta Irene Bibiloni de Vallansot, viuda, vende, cede y transfiere la totalidad de las 8.000 cuotas que tenía en la sociedad también al señor Luis Benarroche, por el precio de $ 8.000. Ambas cesiones se realizan con efecto retroactivo al día 30 de junio de 1975 y con el acuerdo de todos los socios restantes señores Juan Saccol, Elino Saccol, Santiago Saccol y Enzo de Menech. — II. Modificación y adecuación del contrato social: El contrato constitutivo de la sociedad inscripto el 12 de febrero de 1965 y posteriores modificaciones registradas el 16 de mayo de 1968, 27 de marzo de 1969 y 25 de abril de 1972, queda establecido las siguientes condiciones: Socios: Luis Benarroche, 65 años de edad, argentino, casado, comerciante, domiciliado en la calle Cucha Cucha 42, dto. 7, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 4.219.518, expedida por la Policía Federal; Juan Saccol, 73 años de edad, italiano, viudo, industrial, domiciliado en la calle Gavilán 530, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.216.124, expedida por la Policía Federal; Elino Saccol, 71 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en la calle Alvarez Jonte 4082, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 1.685.093, expedida por la Policía Federal; Santiago Saccol, 52 años de edad, italiano, casado, industrial, domiciliado en la calle Salvador María del Carril 4115, Cédula de Identidad Nº 2.043.267, expedida por la Policía Federal; y, Enzo de Menech, 51 años de edad, italiano, soltero, industrial, domiciliado en la calle Fray Luis Beltrán 169, de la Capital Federal, Cédula de Identidad Nº 2.157.980, expedida por la Policía Federal. — Razón social: "NEOVISION", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio: Avenida Rivadavia Nº 3502, Capital Federal. — Objeto social: Compra, importación, fabricación y venta de relojes eléctricos, electromecánicos y electrónicos y de otros aparatos e instrumentos de señalización y medición del tiempo incluyendo la prestación de servicio técnico y asesoramiento de instalación. — Plazo de duración: Veinte años a contar desde la fecha de inscripción del contrato constitutivo en el Registro Público de Comercio o sea desde el 12 de febrero de 1965. — Capital social: $ 40.000 (cuarenta mil pesos) representado por 400 cuotas de cien pesos cada una y distribuidas de la siguiente forma: el señor Luis Benarroche 240 cuotas; y los señores Juan Saccol, Elino Saccol Santiago Saccol y Enzo de Menech a razón de 40 cuotas cada uno. — Administración y representación legal: Estará a cargo de los señores Luis Benarroche y Juan Saccol quienes tendrán uso de la firma social en forma conjunta, separada, alternativa o indistintamente. Ambos revestirán el carácter de "gerentes", ejerciendo la representación legal y cuyas firmas en la forma expresada obligan a la sociedad. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 5.700,— e. 4|1 Nº 11.456 v. 4|1|77

Laprida Forestal

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría interinamente a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Raúl Horacio Paz, de 42 años, casado, argentino, médico, L.E número 4.145.149, domiciliado en Arenales Nº 2871, piso 8º, "17", Capital Federal; Ricardo Estanislao de Elizalde, de 42 años, casado, argentino, médico L.E. Nº 4.130.550, domiciliado en Ocampo número 2876, Capital Federal; Alejandro Jorge Castro, de 41 años, casado, argentino, médico, L.E Nº 4.154.662, domiciliado en Córdoba 744, piso 3º, "F" Capital Federal; Juan Manuel Tealdo de 47 años, casado, argentino, asesor impositivo, L.E. Nº 4.223.786 domiciliado en Cuba 3520, Capital Federal; Claudio Francisco Suárez, de 39 años, casado, argentino, médico, L.E Nº 4.194.396, domiciliado en Güemes Nº 4854, Capital Federal. — Fecha de constitución: Por escritura pública Nº 1.175, del 15 de noviembre de 1976 por ante el escribano José Luis Puiggari, a cargo del Registro Notarial Nº 453 de la Capital Federal, y escritura del 10|12|76. — Razón social: "LAPRIDA FORESTAL", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio legal: Laprida 1857 Capital Federal. — Objeto social: Forestación y reforestación en tierras propias o de terceros y en general la producción, industrialización, importación, exportación y comercialización de maderas en bruto o elaboradas. — Plazo de duración: Veinte años, a partir del 15 de noviembre de 1976. — Capital social: Pesos un millón ($ 1.000.000). — Administración y representación legal: Los cinco socios tendrán a su cargo la administración social y su representación legal, con el carácter de gerentes, usando indistintamente sus firmas personales. — Fecha de cierre del ejercicio: 31 de dicimbre de cada año. — E|l.: y escritura de 10-12-76 vale.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.300,— e. 4|1 Nº 11.447 v. 4|1|77

Plásticos J.V.S.

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

SOCIOS: Juan Carlos Vairoletto, argentino, de 42 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento número 5.590.204, domiciliado en la calle Manuela Pedraza Nº 1237, Villa Bosch, Prov.

de Buenos Aires; Enrique Juan Domingo Snipe, argentino, de 30 años de edad, casado, comerciante, Libreta de Enrolamiento Nº 7.771.934, domiciliado en la calle La Gaceta, de la localidad de Morón, Prov. de Buenos Aires; Bernardo Gustavo Jaeger, argentino, de 45 años de edad, casado, ingeniero químico, Libreta de Enrolamiento Nº 6.671.432, domiciliado en la calle Gral. Roca 2891, de la localidad de Florida, Prov. de Buenos Aires. — Fecha del instrumento de constitución: 3 de junio de 1976. — La razón social o denominación: "PLASTICOS J.V.S.", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Domicilio social: San Luis Nº 2469, piso 1º, departamento "D", Capital Federal. — Objeto social: Fabricación, venta y comercialización, por cuenta propia o ajena, de todo tipo de productos plásticos y materiales destinados a la industria, el agro y/o a la construcción; además la compraventa de inmuebles en general, ya sean urbanos o rurales, con fines de explotación, renta, fraccionamiento o enajenación de edificios de todo tipo, por cuenta propia o de terceros, y la compraventa y distribución de materiales para la construcción, como asimismo la promoción, administración y organización del consorcio de propietarios, para la construcción de edificios por el régimen de la Ley Nº 13.512 y su posterior adjudicación. — Plazo de duración: Veinticinco años, a partir del 3 de junio de 1976. — Capital social: $ 300.000. — Fecha cierre ejercicio: 31 de diciembre. — Firma social: Los socios gerentes Juan Carlos Vairoletto y Enrique Juan Domingo Snipe, en forma indistinta. — Fiscalización: Por todos los socios.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 4.000,— e. 4|1 Nº 11.427 v. 4|1|77

Creaciones Tricar

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, secretaria del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

CONTRATO DE Sociedad — Socios: Israel Isaac Salwe, polaco, casado, domiciliado en la calle Rivadavia Nº 8639, piso 13 "D", Capital Federal, de 52 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 2.088.414, y Tomás Fructuoso Correa, argentino, casado, domiciliado en la calle Carlos Tejedor Nº 1565, Villa Insuperable (Pcia. Bs. As.), de 39 años de edad, comerciante, titular de la Cédula de Identidad Nº 3.817.372. — Razón social: "CREACIONES TRICAR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Pilar Nº 1580, Capital Federal. — Objeto: La importación, exportación y compraventa de cueros crudos, cueros curtidos, confección de carteras de cuero y prendas de vestir, su comercialización y distribución, explotación de marcas y patentes, comisiones y consignaciones, todo en relación con su objeto social y comprendiendo todas estas actividades un mismo proceso económico. — Capital social: $ 20.000. — Plazo: 50 años a partir de su inscripción. — Representación legal: Los dos socios indistintamente que revisten el carácter de gerentes. — Fecha de cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año. — Fecha de constitución: 6 de agosto de 1976. Acto privado.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 2.700,— e. 4|1 Nº 11.463 v. 4|1|77

Establecimientos Metalúrgicos Ardis

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dra. Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

1. SOCIOS: Alejandro Ricardo Ardis, casado en primeras nupcias con Olga Vicenta Malmoria, argentino, nacido el día 6 de marzo de 1934, industrial, L.E. número 5.590.182, domiciliado en la calle España 525, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires; Olga Vicenta Malmoria de Ardis, casada en primeras nupcias con Alejandro Ricardo Ardis, nacida el día 22 de agosto de 1933, ama de casa, Libreta Cívica Nº 3.275.643, domiciliada en la calle España 525, de la ciudad de San Martín, provincia de Buenos Aires. — 2. Fecha de constitución: 21 de abril de 1975. - 3. Denominación: "ESTABLECIMIENTOS METALURGICOS ARDIS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — 4. Domicilio de la sociedad: Tucumán 1516, 1er. piso; oficina "A", Capital Federal. — 5. Objeto social: Industriales: Fabricación de carpintería metálica, combinada con aluminio, madera y materiales afines. Cerramientos y herrería de obra en general. Comerciales: Compraventa y comercialización de carpintería metálica combinada con aluminio y madera y materiales afines. De cerramientos y herrería de obra y todos los componentes de la misma, importación y exportación de tales elementos. — 6. Plazo de duración: Veinticinco años a partir de la fecha de su inscripción, en el Registro Público de Comercio. — 7. Capital social: Setecientos mil pesos dividido en setenta mil cuotas de diez pesos cada una suscriptas en la siguiente forma: Alejandro Ricardo Ardis setenta y ocho mil seiscientas cuotas, y Olga Vicenta Marmoria de Ardis mil cuatrocientas cuotas, aportadas por los socios en bienes muebles, útiles, instalaciones y efectivo. — 8. Administración, fiscalización y representación legal: Ejercida indistintamente por los dos socios, en carácter de socios gerentes. — 9. Fecha de cierre de cada ejercicio: Treinta de mayo de cada año.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.100,— e. 4|1 Nº 11.492 v. 4|1|77

La Unión

SOCIEDAD
DE RESPONSABILIDAD
LIMITADA

Por disposición de la Sra. Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, se hace saber por un día el siguiente edicto:

REFORMA DE contrato social: Que por acta de Asamblea Nº 3, celebrada el 17 de enero de 1976, en la sede social de "La Unión, Sociedad de Responsabilidad Limitada", sito en calle Herrera 1276, de esta ciudad, se resolvió por unanimidad reformar el Estatuto Social y adaptarlo de conformidad con el Decreto-Ley 19.550/72, siendo el nuevo texto el siguiente: 1.: Socios: José María García, español, de 55 años de edad, de profesión industrial, C. I. Nº 4.662.953, Pol. Federal, con domicilio real en Campana 1952 de esta ciudad, casado; Omar Horacio García, argentino, de 46 años de edad, de profesión industrial, Cédula de Identidad Nº 3.046.114, Pol. Federal, con domicilio real en Armenia 1582 (ex California) de esta ciudad, casado y Roberto Oscar Sánchez, argentino, de 25 años de edad, de profesión empleado, L. E. Nº 8.207.149, con domicilio real en Avenida La Plata 3878, Santos Lugares, Pvcia. de Buenos Aires, soltero. — 2.: Fecha de Resolución que reformó el Estatuto: 17 de enero de 1976. — 3.- Razón Social: LA UNION, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — 4.- Domicilio: Carlos Pellegrini 27, 7º "L". — 5.- Objeto Social: Tintorería Industrial. — 6.: Plazo de Duración: 99 años. — 7.- Capital Social: $ 12.000, dividido en 20 cuotas de $ 600.— c/u. suscriptas e integradas como sigue: José María García: 13 cuotas; Roberto Oscar Sánchez: 6 cuotas, y Omar Horacio García: 1 cuota. — 8 y 9: Administración y Representación Legal: A cargo de los tres socios, quienes podrán obligar a la sociedad en forma mancomunada, con la firma conjunta de dos cualesquiera de ellos, precedidas del sello de la razón social. — 10.: Fecha de cierre del ejercicio: 31 de diciembre.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.000,— e. 4|1 Nº 11.423 v. 4|1|77

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición de la señora jueza Nacional a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctora Tatiana Schifris, se ha dispuesto la publicación por un día del siguiente edicto; haciéndose saber la cancelación de la sucursal que la sociedad extranjera Río Tinto Finance & Exploration Limited. El infrascrito Wilfred Maurice Philips, Notario Público, con vecindad y ejercicio en la ciudad de Londres; Doy Fe; Que hoy día de la fecha me constituí en el domicilio social de la Sociedad Río Tinto Finance & Exploration Limited situado en el número seis de St. James's Square, Londres SW1 Y 4LD, donde el señor Edwar Henry Brown, secretario de dicha sociedad, me puso de manifiesto el libro de actas de reuniones del Directorio de la misma, en el cual queda debidamente asentada el acta de la sesión del Directorio que tuvo lugar el día seis de setiembre de mil novecientos setenta y cuatro, y lo que sigue es copia conforme de resoluciones que se tomaron en dicha sesión, a saber: 1214. Sucursal en la Argentina. — Fue considerado conveniente cerrar la Sucursal en la Argentina, y se resolvió disponer el cierre de la sucursal de la Sociedad que se estableció en la Argentina en virtud de acta 794 (B) de la sesión del Directorio celebrada el 27 de mayo de 1971 y que se inscribió en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal de la República Argentina el 9 de noviembre de 1971, bajo el número 57, al folio 126 del libro 50, tomo B de Estatutos de Sociedades Extranjeras; y se acordó autorizar a los doctores Carlos Alberto Chevallier-Boutell y Juan Pablo Chevallier-Boutell, para que actuando en forma conjunta, separada e indistinta, realicen todos los actos, trámites y gestiones que sean necesarios a efectos de dar cumplimiento a lo precedentemente resuelto pudiendo a ese fin efectuar las presentaciones que sean necesarias ante los tribunales y organismos administrativos de la República Argentina. — Igualmente doy fe de que el acta antes mencionada está debidamente firmada por Sir Mark Turner en su carácter de presidente de la siguiente sesión. — Y para que conste y obre los efectos conducentes doy la presente que firmo y sello con el de mi oficio en Londres a cuatro de febrero de mil novecientos setenta y seis.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.500.— e.4|1 Nº 24.327 v.4|1|77

Transformación de Reprotecnik Sociedad en Comandita por Acciones en Reprotecnik Sociedad Anónima. — Los socios de Reprotecnik Sociedad en Comandita por Acciones, con domicilio legal en Francisco Acuña de Figueroa Nº 233, Capital Federal, comunican que en el acuerdo de los socios tomado en la asamblea extraordinaria del 20 de diciembre de 1976, han transformado la Sociedad en Comandita por Acciones en Sociedad Anónima, con un capital suscripto de pesos 3.000.000 (tres millones), totalmente integrado por los socios, el comanditado y los comanditarios de la Sociedad en Comandita por Acciones, que son los accionistas constituyentes de la nueva Sociedad Anónima, que girará bajo la denominación de REPROTECNIK SOCIEDAD ANONIMA y que se hace cargo de todas las obligaciones y deudas, sociales, comerciales, financieras, impositivas o previsionales de Reprotecnik Sociedad en Comandita por Acciones al 30 de setiembre de 1976, fecha de su transformación en Sociedad Anónima, y las que se originen por su funcionamiento como tal en el futuro. — Se encuentra a disposición de los socios y acreedores el balance especial de transformación al 30 de setiembre de 1976. — Las oposiciones se deberán efectuar ante el escribano Alvaro Etulain (Lavalle 715, 7º B, Capital Federal). — Socia Solidaria.

$ 5.700.— e.4|1 Nº 11.954 v.6|1|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia, en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, secretaría del Autorizante, se hace saber por un día, que por escritura pública Nº 319, del 28|4|972, Registro 546, Capital, León Gini, cede a Elías Samoilovich, la totalidad de capital solidario que tenía en TATA SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES y por escritura 522 del 18|9|1974 ante el mismo Registro, y según asamblea de fecha 19|5|974, resolvióse la disolución y liquidación de la misma, designándose liquidador al señor Elías Samoilovich. — En la citada escritura 19|5|974 se remueve al socio Administrador Dr León Gini.

Buenos Aires, diciembre 29 de 1976. — Gonzalo E. Cáceres, secretario.

$ 1.000.- e.4|1 Nº 24.348 v.4|1|77

Por disposición de la señora Jueza Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctora Tatiana Schifris, Secretaría del Autorizante, se hace saber por un día que en la publicación efectuada en el Boletín Oficial con fecha 13 de julio de 1976, perteneciente a la sociedad CARZU SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA, por error se indicó como fecha de escritura diecisiete de mayo de mil novecientos setenta y cinco siendo la verdadera fecha dieciséis de mayo de mil novecientos setenta y cinco.

Buenos Aires, diciembre 24 de 1976. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.000.- e.4|1 Nº 11.060 v.4|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de EUGENIO RODRIGUEZ o EUGENIO RODRIGUEZ VAZ. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1976. — Osvaldo A. Mastropierro, secretario.

$ 1.000,— e. 4|1 Nº 9.664 v. 6|1|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 21 al 23|12|76.

Nº 2

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO OSCAR PLANES. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000,— e. 4|1 Nº 10.636 v. 6|1|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|12|76.

El Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELHONON SVHOTLIV o JULIO SWHOTLIV. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1976. — Gustavo Enrique Toledo, secretario.

$ 1.000,— e. 4|1 Nº 23.716 v. 6|1|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 27 al 29|12|76.

Nº 17

El Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, en autos "Martinolas, Juan José c|Alonso, Ignacio s|Escrituración", cita a IGNACIO ALONSO para que comparezca a estar a derecho en el plazo de 10 días bajo apercibimiento de designar Defensor Oficial para que lo represente. — Publíquese 2 días.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Diego N. Quirno, secretario.

$ 1.400,— e. 4|1 Nº 12.037 v. 5|1|77

Nº 18

El Juzgado Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 15 días a estar a derecho a ALFONSO JULIO BERGER, bajo apercibimiento de designarse a la Defensoría Oficial para que lo represente en autos: "Martínez Seeber, Jorge c|Berger, Alfonso Julio s|Daños y perjuicios". — Publíquense edictos por dos días.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Iris A. Pini de Fusoni, secretaria.

$ 1.400,— e. 4|1 Nº 12.059 v. 5|1|77

Nº 20

El Juzgado Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza a ANTONIO DE LODZIA CZARNECKI, a fin de que cumpla a estar a derecho en los autos "Lodzia Czarnecki Antonio s|Ausencia con presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que lo represente y defienda en juicio. — Publíquese una vez por mes durantes seis meses.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Salvador José Mammana, secretario.

$ 700,— e. 4|1 Nº 12.050 v. 4|1|77

Nº 25

Se cita por tres días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho conforme el Artículo 725, inc. 2º del Código Procesal en lo Civil y Comercial. Causante: ANGEL LUIS SAPORITI, Juzgado Nacional en lo Civil de la Capital Federal Nº 25, Secretaría Nº 49.

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1976. — El Secretario.

$ 1.000,— e. 4|1 Nº 6.854 v. 6|1|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 2 al 6|12|76.

Nº 28

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 56, cita por el término de diez días a ADOLFO RIO para que comparezca a tomar la intervención que corresponda en autos: "Río, Adolfo, s|presunción de fallecimiento", bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes en caso de no comparecer. — Publíquese una vez por mes durante seis meses.

$ 400,— e. 22|7 Nº 20.542 v. 22|7|76
$ 800,— e. 25|8 Nº 88.178 v. 25|8|76
$ 800,— e. 4|10 Nº 95.572 v. 4|10|76
$ 800,— e. 28|10 Nº 1.364 v. 28|10|76
$ 800,— e. 4|1 Nº 23.014 v. 4|1|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3|12|76.

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	1	María T. Berzosa de Naveira	24|12|76	MARIA DI FRESCO de LABBROZZI	4|1	6|1|77	11.579	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	15|12|76	MARIA LUISA CALAZA de TOME	4|1	6|1|77	11.590	1.000
1	1	María T. Berzosa de Naveira	7|12|76	Juan Garber	4|1	6|1|77	11.403	1.000
1	1	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	NATIVIDAD LOPEZ de LUCHINI	4|1	6|1|77	24.070	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	10|12|76	MARIA JOSEFA ASSUMMA	4|1	6|1|77	24.087	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	NATALIO GIATTI	4|1	6|1|77	24.109	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	22|12|76	Teresa Amato de Casas	4|1	6|1|77	24.112	1.000
2	4	Horacio R. Granero	20|12|76	BENIGNO CABALEIRO	4|1	6|1|77	24.011	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|12|76	ADELAIDA GUILLERMA BURGOS de DURAN	4|1	6|1|77	11.463	1.000
2	4	Horacio R. Granero	22|12|76	VICTOR LOPEZ o LOPEZ ZAVALETA	4|1	6|1|77	11.509	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	14|12|76	MARIA ESTHER BERESIARTU de STEFANI	4|1	6|1|77	11.558	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	21|12|76	ANTONIO DE BARRIO	4|1	6|1|77	24.065	1.000
2	3	Gustavo E. Toledo	22|11|76	Mariano Fernando PRATS	4|1	6|1|77	24.086	1.000
2	4	Horacio R. Granero	22|12|76	CARLOS MANUEL FERNANDEZ o FERNANDEZ SANCHEZ	4|1	6|1|77	24.091	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|12|76	CAROLINA TOUCEDA PARDAL de FRESCO FARIÑA	4|1	6|1|77	11.511	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	14|12|76	MARIANO GARCIA	4|1	6|1|77	24.071	1.000
4	7	Jorge E. Dal Zotto	22|12|76	GERARDO HECTOR MESSUTI	4|1	6|1|77	11.604	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	7|12|76	BENJAMIN SYNALEWICZ o SINALEVICH	4|1	6|1|77	11.552	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	17|12|76	Mayorino CAVALLI	4|1	6|1|77	11.610	1.000
5	10	Eduardo R. Liguori	22|12|76	ANGEL FAZIO	4|1	6|1|77	24.056	1.000
5	9	Jorge R. Videla	24|12|76	FORTUNATO CAMBIASSO	4|1	6|1|77	24.116	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	14|12|76	Carmen VAZQUEZ LOPEZ de LOVELLE	4|1	6|1|77	11.535	1.000
6	12	Luis A. Dupou	22|12|76	Angel Rodolfo ABRAM	4|1	6|1|77	11.467	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|12|76	Leoncio LAMAS, Jacinta MASCIOTRA de LAMAS y Dominga LAMAS de ZUMPANC	4|1	6|1|77	11.433	1.000
6	12	Luis A. Dupou	6|12|76	ROSA DEFEO de SCHENONE	4|1	6|1|77	24.046	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	20|12|76	OBDULIA BRIANZA Vda. de AMADO	4|1	6|1|77	24.081	1.000
7	14	José L. Galmarini	22|12|76	BENITO SANTOS DOMINGUEZ o DOMINGUEZ y PEREZ	4|1	6|1|77	11.477	1.000
7	14	José L. Galmarini	15|12|76	JULIO LUIS SOMOZA y MARIA ANTONIA GARAY de SOMOZA	4|1	6|1|77	11.580	1.000
7	14	José L. Galmarini	30|12|76	Avedis TOBDJIAN	4|1	6|1|77	24.064	1.000
7	14	José L. Galmarini	20|12|76	VARTAN KALADJIAN	4|1	6|1|77	24.062	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	16|12|76	Donato MURO	4|1	6|1|77	24.053	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	21|12|76	ADAM LUIS TOMAS PEDEMONTE	4|1	6|1|77	11.554	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	23|12|76	MAXIMO GIMENEZ	4|1	6|1|77	11.449	1.000
8	16	Daniel C. Speroni	17|12|76	DALMIRO JORGE CERRATO	4|1	6|1|77	11.394	1.000
8	15	Luis de Preindlsperg	20|12|76	PEDRO ALFREDO VILLALBA y de AURORA FERRO de VILLALBA	4|1	6|1|77	24.080	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	2|12|76	Juan Agustín CASATI y de Nicolasa VICUÑA de CASATI	4|1	6|1|77	11.521	1.000
9	18	Esa G. Arias	24|11|76	María Mercedes MARTIN y de doña María Amalia SALAZAR de MARTIN	4|1	6|1|77	11.523	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|12|76	WELWEL ZALIKOWSKI	4|1	6|1|77	24.072	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	22|12|76	JESZUA KAMIEN	4|1	6|1|77	11.587	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	24|12|76	FRANCISCO OSCAR GONZALEZ	4|1	6|1|77	24.060	1.000
10	19	Osvaldo I. Dondo	30|12|76	Carlos Roberto CAPPI	4|1	6|1|77	11.393	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	19|11|76	RICARDO GALLARINO	4|1	6|1|77	11.392	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	22|12|76	ANGEL FRANCO	4|1	6|1|77	24.069	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	20|12|76	BASILIO CRIGNA	4|1	6|1|77	11.482	1.000
10	20	Justo J. Giraudy	27|12|76	JUAN ANGEL CUNEO	4|1	6|1|77	24.063	1.000
10	19	Justo J. Giraudy	16|12|76	Ida CUNEO de NOVARO y don Héctor Raúl NOVARO	4|1	6|1|77	24.113	1.000
11	22	Ana M. C. de Durañona y Vedia	23|12|76	ROSA MANCINI y don JOSE NICOLAS CALISI	4|1	6|1|77	11.508	1.000
11	21	Julio Campos	16|12|76	Edith Martha DURAN BARROETAVEÑA	4|1	6|1|77	11.462	1.000
11	21	Julio Campos	16|12|76	RAMON RAMOS	4|1	6|1|77	11.490	1.000
11	21	Julio Campos	17|12|76	JACOBO ULMAN y JUANA LEA VAINERMAN de ULMAN	4|1	6|1|77	24.052	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	13|12|76	MANUEL VIDAL	4|1	6|1|77	11.419	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|12|76	RAMON VALENTIN CONCADO	4|1	6|1|77	11.485	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	24|12|76	RUPRECHT, ALFREDO AUGUSTO	4|1	6|1|77	11.528	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	3|12|76	Antonia LUKIANSKAITE de PAKALNIS y de Miguel PAKALNIS	4|1	6|1|77	24.079	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	24|12|76	PETRA SOLA de BELTRAN o PETRA SOLA y MORENO de BELTRAN	4|1	6|1|77	24.066	1.000
12	24	Nilda E. Fernández Rodríguez	23|12|76	FRANKLIN LUCERO	4|1	6|1|77	24.024	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	15|12|76	JOSE MARIA LOPEZ LOPEZ	4|1	6|1|77	24.100	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|76	BENJAMIN ETKIN	4|1	6|1|77	11.582	1.000
13	26	Antonello Tramonti	20|12|76	FRANCISCA CASTELLO Viuda de CASTELAO	4|1	6|1|77	11.560	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|76	PURIFICACION GONZALEZ Vda. de COSTOYA o COSTOYA SEGADE	4|1	6|1|77	11.404	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	24|12|76	ALICIA MAGDALENA TRUCCO	4|1	6|1|77	24.067	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	10|12|76	EMMA CLEMENTINA PETRONA FRIGERIO de RODRIGUEZ y ANTONIO RODRIGUEZ	4|1	6|1|77	11.411	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	24|12|76	María del Pilar Morón Ugarte de González	4|1	6|1|77	11.518	1.000
14	27	José L. Caruso	7|12|76	GRACIA BELLINI de FERRO	4|1	6|1|77	24.107	1.000
15	29	Julio Campos	3|9|76	ALESIO CRAGNO	4|1	6|1|77	24.100	1.000
15	29	José E. Russo	26|11|76	ISABEL BARRIO de GUTIERREZ	4|1	6|1|77	11.575	1.000
15	29	José E. Russo	2|12|76	MAINO de SIFFREDI, Flora	4|1	6|1|77	11.420	1.000
15	30	Carlos E. Frelli	15|12|76	RAMONA VIDAL de PRIETO	4|1	6|1|77	11.399	1.000
15	29	José E. Russo	17|12|76	ALEJANDRO VICENTE DOMINGO ROMANIELLO	4|1	6|1|77	24.055	1.000
15	29	José E. Russo	23|12|76	MARIA SAIED de ATACH	4|1	6|1|77	24.108	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	21|12|76	Elena Carmen Prota de Mascías	4|1	6|1|77	11.542	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	24|12|76	GABRIEL ARANGUREN	4|1	6|1|77	11.547	1.000
16	32	Juan C. G. Dupuis	23|12|76	BERNARDO KORNREICH	4|1	6|1|77	24.042	1.000
17	34	Diego N. Quirno	24|12|76	Agustín Carlos BAUDINI	4|1	6|1|77	24.041	1.000
17	34	Diego N. Quirno	2|12|76	ANTONIO LUIS ORLANDO	4|1	6|1|77	24.089	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	16|12|76	MENTES LAURI	4|1	6|1|77	11.506	1.000
18	36	María I. Millán	24|12|76	AARON MIRMULSTEIN	4|1	6|1|77	24.035	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|76	Simón Juan Bautista Bisio	4|1	6|1|77	11.539	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|76	LAUREANO VALDES	4|1	6|1|77	11.566	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|76	Adelaida Concepción SERRAO de LEOTTA	4|1	6|1|77	24.090	1.000
18	36	María I. Millán	30|11|76	ARNOLDO DELFINO ROLANDO	4|1	6|1|77	11.576	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	23|12|76	CESAREA LUISA LINARES de PIS RODIZ	4|1	6|1|77	11.577	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	6|12|76	MARQUESA SALINA de RIGO	4|1	6|1|77	11.553	1.000
18	36	María I. Millán	23|12|76	Josefa María Moretti de Tardioli y de Alejandro Tardioli	4|1	6|1|77	24.026	1.000
18	36	María I. Millán	25|11|76	JOSE MARIA CANABAL COTO	4|1	6|1|77	24.092	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	13|12|76	ANGELA LASALA de SETTECERZE	4|1	6|1|77	24.073	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|76	MARCOS BRUK	4|1	6|1|77	11.451	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	6|10|76	VICTORIA HUICI de BRIGNONE	4|1	6|1|77	24.099	1.000

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Publicación Venee	Recibo Nº	Tasa $
20	40	Salvador J. Mammana	30|11|76	Evangelina Emilia FONTANA	4|1	6|1|77	11.412	1.000
20	40	Salvador J. Mammana	20|12|76	ANTONIETTA LUCIA ERCOLINO de VILLAR	4|1	6|1|77	24.054	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|11|76	ALBERTO ROGELIO SAMPEDRO	4|1	6|1|77	11.496	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	24|11|76	FERNANDO RAMOS	4|1	6|1|77	11.446	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|12|76	CARLOS NAZARIO SANCHEZ ACON	4|1	6|1|77	24.028	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	24|12|76	Raúl Enrique Beascochea	4|1	6|1|77	24.057	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	1º|12|76	VICENTE PIZZUTIELLO	4|1	6|1|77	11.428	1.000
23	45	Hugo Carrillo	3|12|76	Luis Miguel MEROLLA y de Florentina CASTELO Vda. de MEROLLA	4|1	6|1|77	24.082	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	20|12|76	Ernesto Felipe CARJUZAA y Angélica VIGNOLO	4|1	6|1|77	11.536	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	16|12|76	REYNALDO ALTINI	4|1	6|1|77	11.565	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	23|12|76	ERNESTO OSVALDO ROLLERO	4|1	6|1|77	11.507	1.000
23	45	Hugo Carrillo	1º|10|76	LUIS POLLO	4|1	6|1|77	24.098	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	24|12|76	PEDRO TADELLA y doña JUANA BALLESTEROS de TADELLA	4|1	6|1|77	24.101	1.000
23	45	Hugo Carrillo	17|12|76	NAHIMA BERTA NAHAZ de KABRACHE	4|1	6|1|77	24.114	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|12|76	ALICIA TERESITA FURLOTTI	4|1	6|1|77	11.570	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|12|76	DELIA BLANCA CASCO de BANETA RAMIREZ	4|1	6|1|77	11.495	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|12|76	ENGRACIA GRANDIO de FERREIRO	4|1	6|1|77	11.409	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	17|12|76	FILOMENA PELUSO de FERNANDEZ	4|1	6|1|77	24.044	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|12|76	JUAN ATHANAS	4|1	6|1|77	24.061	1.000
24	47	Eduardo A. Collazo	21|12|76	TEOFILO JULIO ARGENTINO MOLINA	4|1	6|1|77	24.115	1.000
25	49	Pedro L. Guida	27|12|76	CARLOS RAUL DIEHL	4|1	6|1|77	11.557	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	22|12|76	ROGELIO PEREZ NOVO	4|1	6|1|77	24.093	1.000
26	51	Julio César Dávolos	27|12|76	Antonia TRIGO de GONZALEZ	4|1	6|1|77	11.421	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|12|76	ENCARNACION ROSA JOSEFA SALA de GOMEZ o ENCARNACION SALA de GOMEZ	4|1	6|1|77	11.410	1.000
27	53	Ana M. Luaces	21|12|76	BLAS EDUARDO REBAKOVSKY	4|1	6|1|77	11.477	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|11|76	LEON BRODSKY	4|1	6|1|77	24.059	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	20|12|76	MARTA NOEMI BARBERO	4|1	6|1|77	11.581	1.000
27	53	Ana M. Luaces	14|12|76	ADOSINDA RODRIGUEZ de TARANTO	4|1	6|1|77	11.586	1.000
27	53	Ana M. Luaces	16|12|76	ALADINO ARDURA	4|1	6|1|77	11.574	1.000
27	53	Ana M. Luaces	24|12|76	FRANCISCO STUMF	4|1	6|1|77	24.106	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	23|12|76	MIGUEL JOSE TORRES	4|1	6|1|77	24.040	1.000
28	56	José L. Gallo	23|12|76	EMMA MARIA ELENA de MARAÑON	4|1	6|1|77	11.534	1.000
28	55	Dora M. Gesualdi	16|12|76	Nicolás GAMBATESE	4|1	6|1|77	24.021	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	27|12|76	JUAN CAVALLETTO	4|1	6|1|77	11.605	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	15|12|76	MARIO PONCHIONE	4|1	6|1|77	11.430	1.000
30	59	Luis J. Carballido	16|12|76	FRANCISCO FERNANDEZ y de doña MARTINA PALACIOS de FERNANDEZ	4|1	6|1|77	24.103	1.000
30	59	José M. Scorta	21|12|76	CARLOS ROMUALDO GONZALEZ	4|1	6|1|77	11.471	1.000
30	60	José M. Scorta	21|12|76	GUILLERMO FERNANDEZ	4|1	6|1|77	11.476	1.000
30	60	José M. Scorta	22|12|76	Manuela RIGUEIRO Vda. de CASTRO	4|1	6|1|77	24.043	1.000
30	59	José M. Scorta	22|12|76	JACOVKIS, David	4|1	6|1|77	11.548	1.000
•31		Roberto J. Saavedra	17|12|76	Olegario Antonio NUÑEZ	4|1	6|1|77	24.095	1.000

• Especial en lo Civil y Comercial.

e.4|1-Nº 526 v.6|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: comunica por un día en los autos MARTEGANI LUIS H. s|quiebra Incidente de calificación de conducta, que con fecha 29 de octubre de 1976, se calificó la conducta de Luis H. Martegani culpable.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.4|1 Nº 1.787 v.4|1|77

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 14: comunica por un día en los autos HERNANDEZ Y RODRIGUEZ SAAVEDRA s|quiebra s|incidente de calificación de conducta, que con fecha 30 de setiembre de 1976, se calificó culpable y fraudulenta, la conducta de Ciriaco Hernández y Julio Pablo Secundino Rodríguez Saavedra.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1976. — Luis Alfredo Soler Canevaro, secretario.

e.4|1 Nº 1.788 v.4|1|77

Juzgado de Comercio Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por un día en los autos caratulados DISPLAY S.R.L. su quiebra su incidente de calificación de conducta, que el señor Samuel Gelblung debe tomar intervención en los mismo, dentro del término de diez días, bajo apercibimiento de dársele por perdido el derecho que dejó de usar, intimándosele asimismo a constituir domicilio, dentro del mismo plazo, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado.

Buenos Aires, diciembre 23 de 1976. — Luis A. Soler Canevaro Secretario.

e.4|1 Nº 1.789 v.4|1|77

Nº 9

Juzgado Nacional de Primera Instancia Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, hace saber que en autos "CANADA, S.A. s| quiebra" se ha dispuesto el levantamiento de la quiebra y de los embargos, inhibiciones y demás trabas.

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1976. — Fernando J. Pascual, secretario.

$ 1.200.— e. 4|1 Nº 24.363 v. 5|1|77

Nº 10

Juzgado Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunicado por cinco días en los autos caratulados "PAVIMARI, S.A.C. C.I.F. y T. s|quiebra" (Expte. número 24.873), haciéndose saber que con fecha 7 de setiembre de 1970, se ha decretado la quiebra de la misma.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Eugenio C. Gallegos del Santo secretario.

e. 4|1 Nº 1.790 v. 10|1|77

Nº 14

Juzgado Nacional en lo Comercial número 14, Secretaría Nº 27, hace saber por dos días que en autos "LOS INCAS, S.R.L. s|quiebra" (Expte. Nº 46.825), ha sido presentado el proyecto de distribución parcial de fondos, que será aprobado si no se formula oposición en el plazo de diez días a contar de la última publicación.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1976. — Marcelo Gebhardt, secretario.

$ 1.000.— e. 4|1 Nº 12.155 v. 5|1|77

Nº 15

Juzgado de Comercio Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos: "METAL MAN SOC. COL. y GUEVARA S. y PAISSE s|quiebra". Síndico: Dolores Mincz. Domicilio: Cangallo 1605, 3er. piso, depto. 10, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos dentro del término de 15 días. Intímase a todos los que tengan bienes y|o documentos de la fallida a ponerlos a disposición de la Sindicatura, bajo apercibimiento de ley. Fíjase el día 15 de febrero de 1977 a las 9 horas para que tenga lugar la Junta de Acreedores, la que se celebrará con los acreedores que concurran.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1976. — Julio César Palacios, secretario.

$ 5.500.— e. 4|1 Nº 12.153 v. 10|1|76

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 12

Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 12, cita y emplaza por el término de cinco días al Sr. JOSE CIRILO ESPINDOLA a fin de que comparezca a estar a derecho en autos "González, María Luisa c|Espíndola, José Cirilo s|sumario", bajo apercibimiento de nombrarse en su representación al Señor Defensor de Ausentes. Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 18 de octubre de 1976. — Guillermo P. Zuccarino, secretario.

$ 1.400.— e. 4|1 Nº 24.372 v. 5|1|77

EDICTOS JUDICIALES ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA JUANA MARIA LAMAS. — Publíquese tres días.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Horacio Roberto Granero, secretario.

e.3|1 Nº 1.781 v.5|1|77

Nº 11

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita por diez días a TOMAS CORRAL ESCUDERO, para que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en el juicio "Tyniw Eustaquio c|Corral Escudero, Tomás y otros s|escrituración", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por dos días.

Buenos Aires, 13 de julio de 1976. — $ 1.600.— e.3|1 Nº 11.995 v.4|1|77

Nº 13

Se cita por 3 días a partir de la primera publicación a herederos y acreedores del causante que más abajo se nombra para que dentro de 30 días comparezcan a estar a derecho, conforme al Art. 725, inc. 2º del Cód. Procesal en lo Civil y Comercial.

Causante: FELIX VEGA. — Juzgado: Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 13 de la Capital Federal — Secretaría Nº 26.

Buenos Aires, octubre 5 de 1976. — Antonello Tramonti, secretario.

$ 1.000.- e.31|12|76 Nº 10.233 v.4|1|77

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 23 al 27|12|76.

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza a LIDIA IRMA O'HARA, a fin de que tome intervención que le corresponde en los autos: "O'Hara Lidia Irma s/declaración de ausencia con presunción de fallecimiento". — Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, setiembre 9 de 1976. — Guillermo C. Pérez, secretario.

$ 800.— e.14|9 Nº 91.596 v.14|9|76
$ 800.— e.8|10 Nº 92.601 v.8|10|76
$ 800.— e.10|11 Nº 98.614 v.10|11|76
$ 800.— e.10|12 Nº 5.184 v.10|12|76
$ 800.— e.10|1 Nº 9.945 v.10|1|77

Nº 30

Juzgado Nacional Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, Capital Federal, cita y emplaza por treinta días a quienes se consideren con derecho a los bienes de doña MARIA CLARET DE TORRES, su sucesión ab-intestato. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1976.

Publíquese por tres en el Boletín Oficial y El Derecho.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José María Scorta, secretario.

$ 1.000.— e.3|1 Nº 11.969 v.5|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Y ESPECIALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Publicación extractada (Acordada Nº 41|74 C.S.J.N.)

SUCESIONES: Se cita por tres días, a partir de la primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran, para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho, conforme al artículo 725, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg. Nº	Sec. Nº	Secretario	Fecha del Edicto	Causante	Publicación Emp.	Vence	Recibo Nº	Tasa $
1	2	Carlos A. Mastropierro	20|12|76	Carlos Leonardo BULACIOS	31|12	4|1|77	11.223	1.000
1	2	Carlos A. Mastropierro	21|12|76	María Mercedes o Mercedes Sobrino de Fábrega	31|12	4|1|77	11.259	1.000
2	4	Horacio Roberto Granero	15|12|76	ROSA LUISA BERTOLINI de CANTET	31|12	4|1|77	23.963	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	12|11|76	FRANCISCO LOPEZ	31|12	4|1|77	11.228	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|11|76	ANTONIO SACAYAN	31|12	4|1|77	24.012	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	16|12|76	ALFREDO ROMANO	31|12	4|1|77	24.010	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	15|12|76	ROMILIO EUGENIO CARTE	31|12	4|1|77	23.979	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	26|11|76	ANIBAL HORACIO VALDES o ANIBAL HORACIO VALDES BASAVILBASO	31|12	4|1|77	23.996	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|76	Antonio José MARTIN	31|12	4|1|77	11.266	1.000
3	5	Alejandro Olazábal	18|11|76	Miguelina Savastano de Scoppa y José Scoppa o José Coppo	31|12	4|1|77	11.337	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	21|12|76	LUCIA LAUFFER de NAGNENSKI	31|12	4|1|77	12.226	1.000
3	6	Lisandro J. Areco	20|8|76	MARIANO ROQUE BLANCO (h.)	31|12	4|1|77	11.382	1.000
4	8	Martín J. Chavarri	20|12|76	DOMINGO FARIAS	31|12	4|1|77	24.018	1.000
5	9	Jorge Ricardo Videla	17|12|76	María Ronzano de Rosario	31|12	4|1|77	23.961	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	25|11|76	FERNANDO AURELIO GARCIA	31|12	4|1|77	11.211	1.000
5	9	Eduardo R. Liguori	10|12|76	ANGELI, Juan Antonio	31|12	4|1|77	11.265	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	22|12|76	Angel María Bassani	31|12	4|1|77	23.971	1.000
6	11	Ana M. Beneventano	16|12|76	ABRAHAM BIALOSKURNIK	31|12	4|1|77	11.383	1.000
6	11	Ana M Beneventano	20|12|76	LUIS LAMPA o ALOIS LAMPA	31|12	4|1|77	11.216	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	1º|12|76	ROBERTO RAMON DE CHAZAL	31|12	4|1|77	11.258	1.000
6	12	Luis Alberto Dupou	3|11|76	BLANCA CASTRO	31|12	4|1|77	10.946	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|76	Elvira GROSSI de MANNARINO	31|12	4|1|77	23.972	1.000
7	13	Rolando Hugo Falke	21|12|76	LUIS LUCIO RAMON LAGOS GARCIA	31|12	4|1|77	11.214	1.000
7	14	José Luis Galmarini	16|12|76	Ludovico PICULIN	31|12	4|1|77	11.314	1.000
7	14	José Luis Galmarini	20|12|76	ANGEL RAFAEL ZOTTA	31|12	4|1|77	11.290	1.000
8	15	Luis Preindlspers	15|12|76	SALOMON CATRI	31|12	4|1|77	11.292	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|11|76	Lía Dolores BAIGORRI	31|12	4|1|77	24.004	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	26|10|76	BERTA MARTA DLUGACH	31|12	4|1|77	23.964	1.000
9	17	Margarita J. A. de Amisano	12|11|76	María Antonia Papaianni de Artesi	31|12	4|1|77	11.204	1.000
9	18	Elsa G. Arias	21|12|76	Rosa MARTIN de ROSSETTO	31|12	4|1|77	23.974	1.000
9	18	Elsa G. Arias	1º|12|76	OTTO NORMAN LOPEZ OSORNIO	31|12	4|1|77	11.225	1.000
11	21	Julio Campos	7|12|76	Francisca Zulema D'Angelo de Dardano	31|12	4|1|77	11.254	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	7|12|76	FRANCISCO STABILE	31|12	4|1|77	11.262	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	15|12|76	FRANCISCO CRIMI	31|12	4|1|77	11.283	1.000
11	21	Julio Campos	12|11|76	MANUEL FRANCISCO FAGILDE	31|12	4|1|77	11.269	1.000
11	22	Ana M. de Durañona y Vedia	20|12|76	CAYETANA o GAITANA RUNDO	31|12	4|1|77	11.376	1.000
12	23	Carlos J. García Díaz	21|12|76	JOSE MAURICIO PIPO LOPEZ	31|12	4|1|77	11.358	1.000
13	26	Antonello Tramonti	21|12|76	Carmelo Strano	31|12	4|1|77	24.008	1.000
13	26	Antonello Tramonti	22|12|76	SEBASTIAN URBANO CELDRAN	31|12	4|1|77	23.969	1.000
13	25	Fernando Posse Saguier	21|12|76	ARMIDO ABRAMINI	31|12	4|1|77	11.249	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	6|12|76	Nicolás DRACHKOFF	31|12	4|1|77	24.003	1.000
14	28	Guillermo C. Mercado	27|10|76	MATILDE NOEMI LUCHON DE RAELE	31|12	4|1|77	11.347	1.000
15	29	José Eduardo Russo	21|12|76	Héctor Carlos CRETELLI	31|12	4|1|77	23.967	1.000
15	29	José Eduardo Russo	22|12|76	Miguel Gregorio ROBERTS	31|12	4|1|77	23.995	1.000
15	29	José Eduardo Russo	20|12|76	KUNITZ León Walther	31|12	4|1|77	11.325	1.000
15	29	José Eduardo Russo	17|12|76	ENRIQUE GRINBERG	31|12	4|1|77	11.215	1.000
15	30	Carlos Enrique Frelli	23|11|76	ERMINDA LONGO DE BENEVENTO	31|12	4|1|77	11.343	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	21|12|76	JUAN DE GIACOMI	31|12	4|1|77	23.989	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	21|12|76	Gregorio López Ruiz	31|12	4|1|77	23.980	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	9|11|76	María Zulema LINALE y Francisca María RIGARDETTO	31|12	4|1|77	24.013	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	13|12|76	FRANCISCO OSVALDO DI PRISCO	31|12	4|1|77	23.997	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	17|12|76	ISRAEL GULIAK	31|12	4|1|77	11.296	1.000
16	31	Luis Pedro Fasanelli	16|12|76	MANUEL MIGUEZ	31|12	4|1|77	11.354	1.000
16	32	Juan Carlos Dupuis	6|12|76	CANDIDO MARTINEZ y VAZQUEZ	31|12	4|1|77	11.370	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	13|12|76	ANICETO MARCELINO MIGUEL	31|12	4|1|77	24.016	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	16|12|76	DELIA IVONE BAIZAN y RAQUEL ENRIQUETA BAIZAN Vda. de Estévez Araujo	31|12	4|1|77	11.252	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|12|76	Juan Fumagalli	31|12	4|1|77	11.286	1.000
17	33	Víctor J. Marrodan Muñoz	21|12|76	MIGUEL FRANQUE	31|12	4|1|77	11.315	1.000
18	35	Iris A. Pini de Fusoni	20|12|76	Manuel Santos PERALTA	31|12	4|1|77	11.297	1.000
18	36	María Isabel Millán	21|12|76	María De Martini	31|12	4|1|77	23.970	1.000
18	36	María Isabel Millán	6|8|76	Juan José Correia	31|12	4|1|77	11.381	1.000
19	37	Eduardo D. Nuzzolese	23|12|76	FEDERICO SPURR	31|12	4|1|77	11.270	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	19|11|76	Manuela ASSENZA	31|12	4|1|77	24.005	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	17|12|76	ANDRES ERNESTO VALENZIANO	31|12	4|1|77	24.020	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	10|11|76	ANTONIA VAZQUEZ	31|12	4|1|77	11.229	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	18|11|76	FRANCISCO JAVIER MANZI	31|12	4|1|77	11.293	1.000
20	39	Francisco Carlos Terrones	23|12|76	LUCIA PETRA GARCIA	31|12	4|1|77	11.321	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	23|12|76	Amalia TORDELLA Vda. de SANCHEZ SAMPAYO	31|12	4|1|77	11.319	1.000
22	43	Enrique H. Rodino	15|12|76	Ignacio BATICA	31|12	4|1|77	11.260	1.000
22	44	Carmen N. Ubiedo	17|12|76	AMBROSIO BONAMINO	31|12	4|1|77	11.360	1.000
23	46	Félix G. Igarzábal	22|12|76	ALFREDO AYOS	31|12	4|1|77	11.277	1.000
23	45	Hugo Carrillo	22|12|76	RAMON PASCUAL OTEGUI	31|12	4|1|77	23.966	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	25|11|76	América Argentina GAMBELINI y Domingo Armando Trujillo	31|12	4|1|77	24.014	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	23|12|76	Epifania BONANNO de GIUFFRIDA	31|12	4|1|77	11.309	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	21|12|76	JACOBO GULLER	31|12	4|1|77	11.351	1.000
24	47	Eduardo Antonio Collazzo	18|11|76	Adelina María Aller de García	31|12	4|1|77	11.336	1.000
24	48	Rubén H. Malatesta	22|12|76	LUCIA ECHARRIA de FERNANDEZ	31|12	4|1|77	11.359	1.000
25	49	Antonio R. M. Coghlan	19|10|76	MARIA ENCARNACION ORIVE de PEREZ	31|12	4|1|77	11.205	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	23|12|76	JUSTO PRAVDOSLAV PUJAS	31|12	4|1|77	11.282	1.000
25	50	Antonio R. M. Coghlan	18|11|76	Dalila WELLHAUSEN o WELLHAUSEN de DA CRUZ	31|12	4|1|77	11.366	1.000
26	51	Julio César Dávalos	20|12|76	Claudio Ramón Melgar	31|12	4|1|77	23.994	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	26|12|76	Berta Goldin Vda. de Braun	31|12	4|1|77	23.862	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|76	Latife Nahmod de MAUAS o MANAS	31|12	4|1|77	23.965	1.000
27	53	Ana María Luaces	21|12|76	ROSA AMELIA RAGGIO DE PEÑA y CARLOS PEÑA	31|12	4|1|77	23.987	1.000
27	54	Manuel E. Crespo	17|12|76	JOSE MESA - ANDREA IGLESIAS y JOSE MARIA MESA	31|12	4|1|77	11.217	1.000
28	56	José Luis Gallo	3|12|76	MARIA ELENA MIQUEL DE ERDINI	31|12	4|1|77	11.224	1.000
28	56	José Luis Gallo	22|12|76	CATALINA FLORIMONTE de SARNI	31|12	4|1|77	11.207	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	23|12|76	FILOMENA CIABURRI Vda. de REYES	31|12	4|1|77	11.241	1.000
29	58	Jorge Noro Villagra	11|10|76	Juan Salvador	31|12	4|1|77	24.007	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	21|12|76	Ramona Outeda de Abal	31|12	4|1|77	11.304	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	15|12|76	CARLO ALBERTO NAURO	31|12	4|1|77	23.986	1.000
29	57	Liliana Filgueira de Casares	10|12|76	Isaac Salem	31|12	4|1|77	23.978	1.000
30	60	José María Scorta	17|12|76	Adela D'Eramo de Luca	31|12	4|1|77	24.006	1.000

e. 4|1 Nº 526 v. 6|1|77

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

El Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, hace saber que en los autos: "SARAVIA ALZUGARAY de LONDEI, CATALINA HAYDEE s|cancelación de letra de cambio" se ha ordenado la cancelación de la letra de cambio Nº 133.660 librada por "Flor de Lis S.A." aceptada por el Banco Popular de Quilmes, cuya beneficiaria es Haydée Londei, cuyo nombre completo es Catalina Haydée Saravia Alzugaray de Londei, librada el día 27 de julio de 1976 con vencimiento el día 17 de enero de 1977, por la suma de $ 50.000. Lugar de emisión y pago en Capital Federal. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1976. — Martha S. Bellusci de Pasina, secretaria.

$ 13.500.— e.30|12|76 Nº 24.097 v.19|1|77

Nº 2

Se hace saber por sesenta días que en autos: "BASARA PEDRO ANTONIO s/cancelación de letra de cambio" que tramitan ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial número 2, Secretaría Nº 4, se ha dispuesto la cancelación de la letra de cambio Nº 067.917 librada el 20 de julio de 1976, por Pinturerías Alba S. A., aceptada por The Royal Bank of Canada, por valor de $ 150.000.— con vencimiento el 18 de octubre de 1976. — La oposición deberá deducirse dentro del plazo precedente. — Publíquese por el plazo de quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 16.500.— e.27|12|76 Nº 23.890 v.14|1|77

Juzgado Comercial Nº 2, Secretaría Nº 4, hace saber por 15 días, art. 89 D. Ley Nº 5.965/63, que en autos "CIA. SWIFT DE LA PLATA, S. A. F. s|extravío" decretó cancelación pagaré librador Dacsa por $ 79.547.54, emitido: 22/2/75, vencido: 27/5/75, a favor de Cía. Swift de La Plata, S. A. F., publíquese p|15 días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1976. — Horacio A. Grigera Naón, secretario.

$ 9.000.— e.21|12|76 Nº 10.413 v.10|1|1977

Nº 5

El Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 10, hace saber por 15 días para que los terceros comparezcan a estar a derecho, que se presentaron MARIA ACUÑA Vda. de DALMASTRO y MARINA HILDA VICTORIA DALMASTRO, como tenedoras, denunciando la pérdida de la letra de cambio Nº 24.364, librada el 21|7|76, por valor de 410.000 pesos por la Cooperativa Frutivinícola Ltda., con fecha de vencimiento el 17|1|77.

Buenos Aires, diciembre 27 de 1976. — José León Bustelo, secretario.

$ 10.500.- e.31|12|76 Nº 24.141 v.20|1|77

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15 de la Capital Federal comunica que en los autos caratulados "SCHCOLNIK S. A. s|Cancelación de Pagaré" se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, noviembre 12 de 1976. — Autos y Vistos: Por presentado y por constituido el domicilio. Atento lo expuesto en el principal y en el otrosí digo, lo solicitado y lo dispuesto por el art. 89 y siguientes del Dec. Ley 5.965|63, bajo responsabilidad del recurrente y previa fianza que deberá ofrecer a satisfacción del Juzgado hasta cubrir la suma de quinientos mil pesos cancélese el pagaré librado por la firma El Monaguillo S. A. con domicilio en la calle Fitz Roy 1965, Capital Federal por la suma de dos millones quinientos mil pesos con vencimiento el día 22 de octubre de 1976, a la orden de Cervecería Schneider S. A. con domicilio en Blas Parera 5851, Pcia. de Sta. Fe y con endoso a favor de Schcolnik S. A. con domicilio en Venezuela 2469, Capital Federal, autorizándose el pago del mismo después de transcurridos los sesenta días contados desde la fecha de la última publicación de edictos y siempre que en el intervalo no se dedujese oposición por el tenedor. — ... Fdo. Fernando M. Bosch — Juez". — Publíquese por quince días en el Boletín Oficial.

Buenos Aires, noviembre 19 de 1976. — Juan A. Vergara del Carril, secretario.

$ 34.500 e.20|12|76 Nº 10.135 v.7|1|77

Nº 11

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, hace saber por dos días, en los autos: "SACIMIE S.C.A. s| Quiebra", a los señores acreedores, que se encuentra en Secretaría el proyecto de distribución de fondos presentado a fs. 4.840|4.842 proyectado por el Liquidador, el que se aprobará de no mediar observación dentro del término de ley.

Buenos Aires, 29 de diciembre de 1976. — Osvaldo D. Castruccio, secretario.

$ 1.200.— e.3|1 Nº 11.974 v.4|1|77

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia Especial en lo Civil y Comercial Nº 8, a cargo del Dr. Juan Carlos Ocampo, sita a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por LUDOVICO FRAGOLA y FRANCISCO FRAGOLA para que lo acrediten en el plazo de 30 días.

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1976. — Luis María Guerra, secretario.

$ 1.000.— e.6|1 Nº 24.268 v.10|1|77

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

SAN MARTIN

Nº 1

Juzgado Federal de Primera Instancia Nº 1, Secretaría en lo Criminal Correccional, cita y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL HECTOR PEIMER, prófugo en causa Nº 26.484, para que comparezca a estar a derecho en la misma, que se le sigue por infracción a la Ley Nº 20.340, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.

San Martín, 19 de noviembre de 1976. — Eduardo R. Lascano, secretario.

e.30|12|76 Nº 1.675 v.5|1|77

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES ESPECIAL EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Nº 36

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en los autos "STORER S.A.C.I. Y F. c|QUALITEXS S.R.L. s|Ejecutivo, Expediente Nº 154.781", que el martillero Antonio Larocca rematará el día 10 de febrero, a las 10 horas, en la calle Osvaldo Cruz Nº 3091, una máquina industrial circular para tejido de punto Jacquard marca Shin Shang, modelo SCW. 36. ML. 15. Nº AG. T. 3009, equipada con 36 ruedas de dibujo cilindro de paredes intercambiables paros eléctricos en tres posiciones unidad control automático con 20 agujas por cada 25 mm. con 48 alimentadores y demás accesorios. Motor eléctrico acoplado marca Shin Shang, modelo 2 HP Nº 31.315 convencional. Ambos bienes importados nuevos de procedencia china. Sin base, al contado y al mejor postor, el que resulte comprador deberá abonar el 30 % de seña y el 10 % de comisión en dinero efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.200.— e. 3|1 Nº 24.173 v. 4|1|77

El Juzgado Especial en lo Civil y Comercial Nº 36, comunica por 2 días en los autos "STORER S.A.C.I. Y F. c| QUALITEXS S.R.L. s|Ejecutivo, Expediente Nº 154.780, que el martillero Antonio Larocca, rematará el día 10 de febrero, a las 10,15 horas, en la calle Osvaldo Cruz Nº 3091, una máquina industrial circular para tejido de punto marca Shin Shan, modelo SCU-48-A. Nº AGT 3008, equipada con sistema de mando por engranajes, cilindro y disco con paredes intercambiables de acero templado de calidad superior pares eléctricos en tres posiciones unidad de control automático excéntricos movibles 20 agujas por cada 25 mm. 48 alimentadores en 75 mm. de diámetro y demás accesorios. Un motor eléctrico acoplado marca Shin Shang, modelo 2 HP número 31.316 convencional. Ambos nuevos importados de procedencia china. Sin base, al contado y al mejor postor, el que resulte comprador deberá abonar el 30 % de seña y el 10 % de comisión en dinero efectivo.

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1976. — Juan José Caprin, secretario.

$ 3.600.— e. 3|1 Nº 24.173 v. 4|1|76